



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I LEGISLATURA

AÑO 1984

NUM. 6

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Gestión Digital N.º 19

Sesión ordinaria del Pleno nº. 6/84, celebrada el lunes, 16 de abril.

ORDEN DEL DIA:

Pág.

PREGUNTAS

- Del Diputado regional señor Carreras Castellet so
bre medidas anticontaminantes y sistemas de depura
ción en La Rioja..... 183
- Del Diputado regional señor Becerra Guibert sobre
la firma de convenios de colaboración con entida-
des financieras..... 186
- Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy sobre
la Unidad Piloto de Medicina de Familia, a insta-
lar en el barrio de Yagüe, de Logroño..... 189
- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda
sobre fichero de altos cargos de la Comunidad
Autónoma..... 190

	<u>Pág.</u>
- Del Diputado regional señor Becerra Guibert <u>so</u> bre medidas financieras de apoyo a la industria.	192
- Del Diputado regional señor Buzarra Cano so- bre política de protección y apoyo a la coope- rativa y demás empresas comunitarias.....	196
- Del Diputado regional señor Díez González so- bre coordinación con la Administración del <u>Es</u> tado para creación de puestos de trabajo.....	197
- Del Diputado regional señor Casero Beltrán so- bre convenios de colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.....	199
COMPARECENCIAS del Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para informar sobre los objetivos alcanzados y las líneas que van a regir en su gestión.....	201

-----oOo-----

A las diecisiete horas y cinco minutos del día 16 de abril de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de D. Luis Javier Rodríguez Moroy.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. En el punto primero del orden del día figuran diversas preguntas de otros tantos Diputados regionales. Señoras y señores Diputados, señores Consejeros, antes de comenzar el trámite de preguntas, me permito recordarles a unos y otros que el Reglamento es muy explícito marcando un plazo de cinco minutos para todo el trámite de una pregunta. Es decir, les ruego se ajusten lo más posible a este trámite parlamentario y no se extiendan en consideraciones que pudieran ser motivo de otro trámite, como interpelación, proposición no de Ley, etc., pero no de una escueta pregunta, tal y como dice el Reglamento. Por tanto, ruego brevedad a todos en aras del mejor funcionamiento reglamentario de la sesión.

Primera pregunta del Diputado regional señor Carreras Castellet sobre medidas anticontaminantes y sistemas de depuración en La Rioja. Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En el transcurso del Pleno celebrado

el pasado día 16 de marzo y ante la proposición no de Ley presentada por el Grupo Popular sobre medidas para evitar la contaminación de la cuenca del Ebro, el Consejero de Obras Públicas reconoció la no plasmación de medidas anticontaminantes en los Presupuestos formulados para 1984 por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, indicando que dichas medidas venían reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado sin ningún costo para nuestra Comunidad. Ante estos hechos, formula las siguientes preguntas: Primero, que se nos indique y cite las partidas de los Presupuestos Generales del Estado, así como su cuantía económica, relativa a medidas anticontaminantes de sistemas de depuración en la provincia de La Rioja. Y, segundo, previsiones por parte del Consejo de Gobierno en orden a poner en funcionamiento las depuradoras ya existentes en diversos municipios. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet. Para contestar a esta pregunta tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Evidentemente, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en las partidas de Medio Ambiente y de Ordenación del Territorio, hay medidas para impedir

la contaminación de los ríos; pero par-
tidas concretas para el caso específi-
co de La Rioja, evidentemente, no.
Desde nuestra perspectiva tenemos que
decir que, con fecha muy reciente, han
salido transferidos el tema de Medio
Ambiente y el tema de la Comisión re-
gional de Saneamiento. Estas son medi-
das concretas que van a paliar en lo
posible o, por lo menos, a poner las
normas para evitar temas de contamina-
ción.

En concreto, en los Presupuestos
Generales de la Comunidad Autónoma de
La Rioja, se han definido tres medi-
das: Una es educacional, que ha salido
con carácter muy reciente en una pu-
blicación que se ha hecho a todos los
colegios de enseñanza para intentar
educar a los chavales en el tema de la
contaminación. Hay medidas también de
acción coyuntural que nosotros, desde
el Consejo de Gobierno, hemos tratado
en una reunión reciente que tuvimos
con el Ministro, en el sentido de ave-
riguar cuál era la solución concreta
que se iba a exigir en el caso de Mi-
randa de Ebro. El propio Ministro nos
decía que iban a intentar activar, a
través de una posible subvención, el
tema de la depuradora de Miranda, que
es quizá una de las más contaminantes
de La Rioja. También tocábamos el tema
de la depuradora de Logroño, pero con
el criterio de que quien contamina pa-
ga y que los costes anticontaminantes
deben ir cargados en el precio del

agua. Además de estas medidas de tipo
educacional y coyuntural, las medidas
más importantes van a estar reflejadas
en algo que se está elaborando ya den-
tro de la propia Confederación Hidro-
gráfica del Ebro -en la que nosotros
tenemos representación-, que es el
Plan Hidrológico (creo que se comentó
en el anterior Pleno, donde salieron a
colación estas cuestiones), y allí se
tienen que reflejar con carácter obli-
gatorio, además de los criterios de
preferencia de la utilización del
agua, la conservación y recuperación
del medio natural, las características
básicas que han de recoger las aguas
de nuestra región y el establecimiento
de programas de conservación y recupe-
ración del recurso agua.

Yo creo que con estas tres y, evi-
dentemente, con un punto de partida
que se va a contemplar desde las trans-
ferencias de Medio Ambiente, de la Co-
misión regional de Saneamiento y la
propia -recibida la semana pasada- de
Urbanismo, pueden dar una solución o,
por lo menos, ayudar a paliar el tema
de la contaminación. Además de esto,
el propio Consejo de Gobierno, en una
carta reciente que se enviaba también,
ha instado a la Comisaría, que tiene
una labor importantísima en el tema de
contaminaciones, a que de una vez por
todas y en el ejercicio de las compe-
tencias que tiene asumidas para cum-
plir las obligaciones contraídas, de
tal forma que lo que debe hacer es esa

labor de policía de las aguas, para poder mejorar su calidad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para repreguntar tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señorías. He formulado dos preguntas, de las cuales una no se ha citado ni de pasada. Respecto a lo que hace poco decía el Presidente de la Cámara de que los cinco minutos parece que son escasos, yo no estoy de acuerdo con ello; lo que pasa es que las preguntas son muy concretas y en las respuestas se divaga mucho, no sé si es con ánimo de no concretar lo que se solicita. Aquí hemos oído a veces contestar diciendo que se suben a la tesis, luego se bajan al tema; la cuestión es no contestar. Y respecto a la primera, pues, efectivamente, he sacado en claro que en los Presupuestos Generales del Estado no se plasma absolutamente nada para La Rioja. Y los Presupuestos sí que plasman, en determinadas provincias, acciones muy concretas. Me he enterado que Miranda pertenece a La Rioja, cosa que desconocía. Y, en cuanto al resto de medidas, mucho me temo que al final no se haga nada. De todas formas, con mucho gusto, el año próximo volveré a formular la pregunta diciendo que se me concreten las medidas que se han tomado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet. Tiene la palabra para contestar, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Vamos a ver. En los Presupuestos Generales del Estado no se plasma para La Rioja absolutamente nada porque desde el día 6 de diciembre la política de obras hidráulicas está comprendida como competencia exclusiva de la Comunidad; por lo tanto, no se puede plasmar: O adquirimos la competencia o no la adquirimos; pero, si la adquirimos, la política tiene que ser nuestra. Tenemos unas cantidades de dinero, sobre todo en el tema de anticontaminación, en función de lo que usted está planteando, en medidas de depuradoras, que tenemos que asumirlas nosotros con las competencias y, por tanto, en los Presupuestos Generales del Estado no pueden estar. Sí, evidentemente, de las cantidades que han sido asignadas a través de la baja presupuestaria correspondiente que va a haber en el tema de obras hidráulicas, nosotros tenemos que decir cuáles son las depuradoras que hacemos y en los puntos concretos que las hacemos; y eso es una competencia exclusiva nuestra y los Presupuestos Generales del Estado no pueden decir dónde tenemos que invertir. Yo creo que con eso quedaría un poco contestada la pregunta. Si tenemos la competencia exclusiva, nosotros

tenemos que fijar dónde actuamos concretamente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. La siguiente pregunta es del Diputado señor Becerra Guibert sobre la firma de convenios de colaboración con entidades financieras. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Como antecedentes de la pregunta, el Diputado que les habla decía en su escrito: En un momento de gran atonía inversora por parte de las empresas, la Comunidad Autónoma de La Rioja estableció en sus Presupuestos unas subvenciones a los intereses de los préstamos dedicados a la adquisición de inmovilizado fijo. Su importe se elevó a diez millones en 1983, y en el Proyecto de 1984 de Presupuestos, hoy día aprobado, aparece con quince millones de pesetas. Durante el ejercicio pasado, la concesión de estas ayudas funcionó con rapidez y constituyó un ejemplo de las ventajas de nuestra Autonomía. Sin embargo, a partir del 1 de enero de 1984 no existe ninguna entidad financiera con la que la Comunidad tenga convenio para canalizar las mencionadas subvenciones. Parece increíble que el Consejo de Gobierno haya actuado con tal falta de eficacia, que nos encontremos con que las ayudas presupuestarias son imposibles de aplicar por carencia de convenios,

cuando se trata de uno de los medios más eficaces que tenemos para disminuir el paro. Por ello se formula la siguiente pregunta: ¿Cuándo va a efectuarse la firma de unos convenios de colaboración con entidades financieras para la concesión de ayudas a los intereses de los préstamos para la inversión de las empresas? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Para responder a la pregunta tiene la palabra el Consejero de Industria, señor Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero, de entrada, agradecer esta pregunta que se nos formula hoy al Consejo de Gobierno, en relación al establecimiento de convenios de colaboración con entidades financieras para acercar al inversor riojano una línea asumible de financiación. Mi satisfacción se centra en que esta pregunta demuestra una gran preocupación e interés por un problema que consideramos fundamental en nuestro actual contexto de actuación y porque demuestra asimismo que este programa de apoyo financiero a la inversión es plenamente compartido en su filosofía por los demás Grupos Parlamentarios. Y esto da aliciente y seguridad en cualquier línea de actuación.

Respecto a la consulta concreta y

estando plenamente de acuerdo en los antecedentes sobre la importancia del programa y su satisfactorio funcionamiento en el año 1983, quiero hacer un pequeño comentario sobre la frase de "parece increíble que el Consejo de Gobierno haya actuado con tal falta de eficacia, que hoy nos encontremos con que las ayudas presupuestarias son imposibles de aplicar por carencia de convenios". Supongo que el "hoy" al que se refería es la fecha de presentación de la pregunta y no esta misma tarde, porque, si es esta tarde, existen convenios de colaboración. Si es la fecha de la pregunta, en ese caso no existía tampoco tal falta de eficacia, porque no existían ayudas presupuestarias, a no ser que se pretendiera que el Consejo hubiera dado por aprobados de antemano los Presupuestos, que creo que no es realmente el espíritu de ninguno de nosotros, como ha quedado perfectamente claro en los debates recientes de esta Cámara. En cualquier caso, hubiésemos tenido que esperar a la posición actual de tranquilidad del sector bancario después del nerviosismo producido por las medidas monetarias del Gobierno en los primeros momentos del ejercicio.

De todas formas, centrándonos en lo fundamental de la pregunta, yo podría contestar lo siguiente: El Consejo de Gobierno entiende especialmente importante esta línea de apoyo financiero a la inversión. En segundo lu-

gar, se ha realizado un amplio contacto y negociación con todas las entidades financieras -creo que son 49 las que realizan su actuación en nuestra Comunidad Autónoma-, a través de unas reuniones amplias de trabajo y estudio para definir el convenio con absoluta conformidad de todas las entidades financieras. Este convenio es ya operativo con la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja; ha sido asumido, a falta sólo de formalización, por la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y por el Banco de Vizcaya; y tenemos la impresión de que va a ser compartido por un importante grupo de bancos, con lo que el resultado de este año va a dejar pequeño el conseguido el año anterior. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Para replicar tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Diputado que les habla ha expresado varias veces dentro de este Parlamento que uno de los motivos de alegría de la existencia de nuestra Autonomía era, precisamente, el que pudiésemos hacer cosas que no se podían hacer desde Madrid: La rapidez y la eficacia en la concesión de ayudas a los intereses de los préstamos para adquisición de inmovilizado fijo. El señor Consejero de Industria sabe, seguramente mejor que yo, que existen peca-

dos de omisión y pecados de pensamiento. Desde luego, el señor Consejero no peca con el pensamiento porque siempre piensa bien, está pensando continuamente en la realización de convenios con las entidades financieras, pero peca por omisión porque a 15 de abril no se ha podido realizar ningún convenio de una empresa con una entidad que haya realizado, a su vez, convenio con la Comunidad para que le ayuden en esos intereses, porque no ha existido ninguna posibilidad legal. Yo puedo dar fe a SS.SS. de que ha habido empresas en La Rioja que han intentado realizar, para adquisición de inmovilizado, acuerdos con Cajas de Ahorro, con entidades financieras, y con ninguna se podía realizar. Hoy, a las doce del mediodía, no existía ningún convenio, y desconozco si de las doce aquí se ha producido; pero aunque haya sido así -y me alegro porque la Oposición tiene una función de espolear al Gobierno para realizar cosas que aunque estén en su mente es preciso que se concreten-, yo les digo que hasta hoy no se ha podido realizar. Incluso estos intereses están cicateramente aplicados. Es posible que en los convenios futuros lleguemos -y creo que es así- a un mayor porcentaje de intereses para compensar los coeficientes de caja que hacen que las entidades financieras presten el dinero más caro; me alegraré mucho. Pero yo digo que es un problema esencial y que el Gobierno del señor Rodríguez Moroy, en

su día, realizó el paso transcendental que fue conseguir que existiesen estos convenios. Y para mí supone un motivo de tristeza el pensar que no han sido operativos aunque puedan serlo en el futuro; y me alegro, en lo que cabe, de que el día de mañana nuestras empresas cuenten con este medio de financiación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Unicamente para ratificar lo que había dicho antes. Efectivamente, hasta hoy no ha podido ser operativo ningún convenio con entidades financieras, pero el problema es porque no teníamos todavía dotación presupuestaria; entonces, realmente, con ninguna empresa de La Rioja -en este convenio que se establece en un capítulo de inversión (capítulo 7) y que de ninguna manera puede ser operativo hasta que se aprueba por la Cámara la Ley de Presupuestos del año 84- podíamos ninguna operación de subvención de los tipos de interés en la financiación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Rodríguez Moroy sobre la Unidad Piloto de Medicina de Familia, a instalar en el barrio de Yagüe, de Logroño. Tiene la

palabra..., parece ser que pregunta, en vez del señor Rodríguez Moroy, su compañero de Grupo. ¿Perdón? Cuestión de orden.

SR. FRAILE RUIZ: Según la interpretación del artículo 116 de nuestro Reglamento, las preguntas son personales, se está personalizando a lo largo de los cuatro puntos que tiene este artículo. Por tanto, entendemos que ante la no presencia del Diputado preguntante, deja de mantenerse en firme.

SR. PRESIDENTE: ¿A qué punto concreto del artículo 116 se refiere su señoría? ¿Me quiere decir en qué extremo concreto dice y excluye que sea el Diputado preguntante y no alguno de su Grupo quien pueda defender la pregunta?

SR. FRAILE RUIZ: Quiero decir que de la interpretación exacta de todo el contenido del artículo 116 no puede desprenderse que es una pregunta de un Grupo Parlamentario, sino que es de un Diputado en concreto. Por la ausencia de dicho Diputado, entendemos que carece de virtualidad presentar la pregunta por parte de otro del mismo Grupo y que pudiera perfectamente dejarse para otra sesión.

SR. PRESIDENTE: De todas maneras, ha habido tiempo antes de la sesión para que el Portavoz del Grupo Socialista se lo haya dicho a esta Presi-

dencia; y, en este momento, ante la falta de datos concretos en el Reglamento... Indíqueme si hay algún precedente, que en este momento no recuerdo, de sesiones anteriores.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, al iniciarse la sesión yo he sido consciente de que el Diputado que ha formulado esta pregunta no asistía. Por tanto, ha sido materialmente imposible. Insisto en mis planteamientos y creo conveniente que la pregunta quede para otro Pleno.

SR. DIAZ YUBERO: Por una cuestión de orden.

SR. PRESIDENTE: Si, salga, por favor, si quiere expresar algo.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente. Bueno, yo creo que el Portavoz del Grupo Socialista sabía que el señor Rodríguez Moroy no iba a asistir, porque lo dijo explícitamente en la Mesa y Junta de Portavoces. Pero yo retiro la pregunta y pido al señor Presidente que la incluya en el siguiente orden del día.

SR. PRESIDENTE: Bien, pues lo dejamos para otro día. Gracias...

SR. DE MIGUEL GIL: Quiero manifestar en nombre del Gobierno que, aún cuando se incumpla el espíritu de la pregunta, estamos dispuestos a con-

testar. Lo que sí pediríamos es que en una interpelación o pregunta personal, como deferencia al Gobierno que tiene la obligación de contestar, se esté presente en la Cámara por respeto a la propia Cámara. No tenemos inconveniente en contestar a esta pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Pasamos a la siguiente pregunta de la Diputada señora Salarrullana de Verda sobre fichero de altos cargos de la Comunidad Autónoma. Tiene la palabra la señora Salarrullana de Verda.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Mi pregunta es la siguiente: ¿Existe ya un fichero de altos cargos en la Comunidad Autónoma de La Rioja? Si no existe, ¿es voluntad del Consejo de Gobierno hacerlo con la mayor brevedad posible? Si existe, ¿es mucho pedir que cada Grupo disponga de su correspondiente fichero? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La señora Salarrullana conoce perfectamente el Reglamento Provisional de la Diputación General y, concretamente, en el art. 7 fija el procedimiento de actuación a fin, dice textualmente,

"de recabar datos, informes o documentos que obren en poder de la Administración Pública regional". No obstante, creo que puede ocurrir que algunos señores Diputados tengan que realizar alguna consulta particular a una determinada Consejería y creo que ha quedado de manifiesto por este Consejo de Gobierno que todos los Diputados pueden dirigirse al Consejero correspondiente. Si se refiere a aquellas otras personas que son titulares de los órganos de superior nivel en la Administración regional, léase Directores regionales o cargos asimilados, tengo que contestarle que no existe ningún fichero de altos cargos de la Comunidad Autónoma. Que el Consejo de Gobierno no se ha planteado en ningún momento la necesidad de su elaboración, ya que la confección de ese fichero no deja de ser un acto, en principio, de organización personal de cada Diputado como elemento de trabajo y que las personas interesadas pueden realizar por sí mismas. Que ninguna Administración, ni aún la del Estado, realiza dichos ficheros, sino que son empresas especializadas, y normalmente privadas, las que se encargan de dicho cometido. Y que, si lo que necesita es una relación de nombres y teléfonos de altos cargos, yo, encantado, al final de la reunión, se lo puedo facilitar a todos los Diputados regionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor

Consejero. Tiene la palabra, si quiere repreguntar, la señora Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente, señorías. Señor Cereceda, desde luego que conozco el Reglamento Provisional de nuestra Cámara. Yo creo que esa advertencia que me ha hecho a mí se la debía haber hecho a la Mesa, que es la que ha pasado esta pregunta; como soy miembro de la Mesa me siento aludida por dos partes. Quiero decirle que, efectivamente, me refiero a todos los altos cargos de la Administración. Las Cortes Generales y todos los organismos del Estado disponen de ese fichero y son los propios Ministerios -en este caso serían las Consejerías- los que los proporcionan.

Pero yo lo que querría dejar ahora claro es que mi pregunta iba para solucionar un problema que tenemos hace tiempo: Primero, seguimos sin conocer -y me alegro que el señor Consejero me diga que lo vamos a conocer alguna vez- cuál es el organigrama y quiénes son los altos cargos y los no tan altos cargos de nuestra Comunidad Autónoma. No sabemos a quién dirigirnos la mayoría de las veces. Esto lo hago precisamente para evitar llamadas, preguntas y visitas innecesarias a los señores Consejeros, que tienen bastante trabajo. No podemos funcionar como hasta ahora, en que algunas veces tenemos que entregar algún documento o hacer alguna pregunta y el señor Con-

sejero, muy amablemente, me refiero en general a un señor Consejero, nos dice: "Vayan ustedes o vete a mi despacho y entrégalo tranquilamente a ese chiquito que hay en la puerta de mi antecámara". Ese chiquito debe, seguramente, tener un nombre y unos apellidos, una titulación, unos conocimientos y unas aptitudes para el cargo que desempeña; y nosotros queremos saber quién es. Ya sé que ahora lo tienen más complicado, porque, con tantos ceses, dimisiones, etc., habría que cambiar continuamente el fichero. Yo creo que se le podría aplicar la famosa silva de "la rosa" en la que dicen: "¿Cómo vienes tan lleno de alegría si sabes que tu estancia en este suelo es apenas un breve y veloz vuelo?" Concretamente, yo tengo todavía sobre la mesa de mi despacho la única comunicación oficial de un alto cargo diciendo que tomaba posesión, que venía a La Rioja muy contento y que, además, iba a desempeñar muy bien su cargo y, cuando he querido contestarle, me he encontrado con que ya había cesado. En realidad, lo que no podemos hacer es lo que nos ha dicho tantas veces el señor Consejero, que para tener un organigrama de los puestos de trabajo de la Diputación, de la Comunidad Autónoma, de los de antes y de los de ahora, tendríamos que esperar un montón de cosas. Hoy me ha dicho, efectivamente, que no tiene ni idea de hacer un fichero de altos cargos. Hemos pedido, de las más diversas maneras y por to-

dos los conductos reglamentarios posibles, tener el organigrama de la Comunidad Autónoma de La Rioja y siempre se nos dice que está hecho, pero no lo hemos visto. Bueno, pues yo creo que no es ésta una burocracia ni una Administración tan grande; estamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Yo me ofrezco al señor Consejero, desde mañana si quiere, con un bloc y un bolígrafo ir a cada uno de los despachos de las Consejerías y, decir: Quién eres, cómo te llamas, qué eres, qué puesto desempeñas y en qué condiciones de trabajo estás; y yo le prometo que tiene el fichero de altos cargos en dos días, señor Consejero. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Salarrullana. No puedo agradecerle la brevedad como hubiera querido. Tiene la palabra, el señor Consejero de Presidencia.

SR. CERECEDA ALONSO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En primer lugar, yo tengo que decir que no entro en la clasificación que hace la Mesa de las preguntas. Yo, como Consejero del Gobierno de la Comunidad Autónoma, estoy encantado de contestar aquellas preguntas que se clasifican. Sí debo decirle que la Administración del Estado no hace ficheros de altos cargos, sino que son empresas particulares las que lo hacen y, normalmente, se venden a quien los quiere. Y, en

tercer lugar, voy a contestarle respecto a lo del organigrama, cosa que no iba en la pregunta, pero que quizá sea buena la aclaración, porque yo tengo el precedente de una Diputada de su Grupo que, en una conversación informal, me pidió el organigrama y creo que se le ha remitido por completo. Yo no le he preguntado para qué temas era ni ha hecho falta el artículo 7, o sea que pueden dirigirse todos los Diputados a la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cereceda Alonso. Pasamos a la pregunta del Diputado regional señor Becerra Guibert sobre medidas financieras de apoyo a la industria riojana. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Como antecedentes de la pregunta del Diputado que les habla, se dice lo siguiente: Ante los comentarios que sobre sistemas de financiación y apoyo a las industrias en La Rioja se han venido produciendo en nuestros medios de comunicación social, se desea saber: ¿Cuáles son exactamente esas medidas financieras? ¿Cómo se derivan del Presupuesto? ¿Cuál es la aplicación práctica que esas medidas han tenido en el ejercicio pasado, en el actual y en relación a otras Comunidades Autónomas? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Berceira. Tiene la palabra el Consejero de Industria, señor Pérez Ruiz.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Volvemos a un tema similar al planteado en la pregunta anterior. Vuelvo a expresar mi agrado y mi agradecimiento por el interés y la insistencia. Las medidas de apoyo a la industria hoy en La Rioja, en forma esquematizada, son las siguientes: 1) Subvención de hasta cuatro puntos y medio de interés en operaciones de crédito que financian nuevas inversiones en activos fijos, programa al que ya nos hemos referido en la pregunta anterior. 2) Ayuda correspondiente al gran área de expansión industrial -cuya delegación ha sido recientemente asumida por el Consejo de Gobierno en su departamento de Industria-, que tenemos en proceso de reestructuración, de puesta a punto y de agilización y que incluye, fundamentalmente, tres puntos: Subvención de hasta el 30 por ciento de la inversión en activos fijos; compensación de aranceles en la importación de maquinaria extranjera que no se fabrica en España y acceso preferente a la financiación del Banco de Crédito Industrial. Es importante resaltar la representación que, a partir de ahora, tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en las decisiones del área de expansión industrial. 3) Programa de fomento a la creación de puestos de tra-

bajo, que está desarrollando la Consejería de Trabajo y Bienestar Social. 4) Ayudas de la Administración Central, que estamos intentando coordinar y dar eficacia desde el Gobierno de la Comunidad Autónoma y que se refieren a las líneas de actuación de IMPI, CEDETI, IRESCO. 5) Líneas de financiación del Banco de Crédito Industrial, que será mucho más importante a partir de la apertura de su oficina en La Rioja. 6) Ayudas del INEM, que, por desgracia, tienen un mal antecedente y que colaboraremos para que recuperen su eficacia. 7) Ayudas complementarias de los propios municipios, que, aunque no pueden ser estructuradas desde la Administración regional, significan un capítulo importante y, en algunos casos, son perfectamente coordinadas y coherentes con el resto de las ayudas. Y 8) Otras ayudas excepcionales o incluidas en programas en estudio, todavía no desarrollados.

Las únicas líneas de ayuda (voy contestando a las preguntas) que se derivan de nuestros propios Presupuestos son, aparte de las de fomento en la creación de puestos de trabajo que se financian con cargo a la partida correspondiente de la Consejería de Trabajo y Bienestar Social, las de apoyo a la financiación y desarrollo industrial, correspondientes a la partida 071 y 072 del capítulo 7 en la Consejería de Industria, con dotación, para 1984, de 65 millones de pesetas.

En el ejercicio pasado y en el programa específico de subvención a la inversión se han financiado 1.500 millones de pesetas, con créditos por importe de 700 millones, propiciando la creación de 650 puestos de trabajo. Finalmente, es difícil hacer un análisis comparativo con las ayudas de otras Comunidades Autónomas y menos desmenuzarlo en el marco de una pregunta en la Cámara. Aunque existen aspectos que podrían inclinar la balanza, en cuanto a medidas, a favor de la Administración riojana, la realidad es que la capacidad presupuestaria y la posición foral y fiscal de nuestras regiones limítrofes establece o, al menos, mantiene -a pesar de las condiciones autonómicas- una situación de desequilibrio que, en principio, nos perjudica. Esto, sin embargo, no es así de simple; habría que abundar más en ello. Realmente, habría que estudiarlo en el contexto de la situación económica, social y laboral de la región. Por otra parte, es tan importante este tema para La Rioja y está tan claro nuestro derecho de igualdad constitucional, que defenderemos a ultranza esta posición de equiparación en un proceso en el que ya se ven mejoras verdaderamente sustanciales. Y, entre tanto, mientras consigamos esa igualdad, procuraremos compensar la inferioridad aún existente con un esfuerzo humano especial, con agilidad, con imaginación y con la cooperación -y esto ha sido en algunos casos defi-

nitivo- de las correspondientes instituciones municipales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez Ruiz. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quisiera que viese este Parlamento riojano en mis palabras, exclusivamente, un afán de preocupación por nuestra tierra. No estoy haciendo política de partido y ustedes lo van a comprender. Yo sé de las preocupaciones que tiene que tener el Consejo de Gobierno cuando ve que la economía en nuestra querida Rioja está pasando un malísimo momento. Les hablo casi con un grito de desesperanza. SS.SS. me permitirán que diga que pocas personas en La Rioja conocerán mejor la situación industrial de nuestros negocios que el Diputado que les habla. Y yo les digo que la situación es grave. Es cierto que existen medidas, unas por transferencias, otras del Estado y otras propias de esta Comunidad Autónoma y que, ciertamente, han aumentado en relación a los Presupuestos del año 1983, subvencionando los intereses de 10 a 15 millones y las ayudas a la creación de empleo de 50 a 80; y eso se reconoce. Pero yo les digo que éstas son medidas ordinarias para supuestos ordinarios y no estamos hoy día en un supuesto ordinario. El señor Consejero de Industria sabe que la situación de la

industria en La Rioja es bajísima en cuanto a su rentabilidad y, en cambio, es creciente en cuanto a los negocios que van desapareciendo. Y esto nos preocupa a todos, porque entre los riojanos aun hay personas que no creen que la Comunidad sea suficientemente eficaz para defender los intereses de nuestra tierra. Tenemos que decirles que no es cierto, que nosotros podemos tomar medidas que nunca el Estado hubiera podido tomar. SS.SS. saben que nosotros somos un Grupo no partidario del endeudamiento de una Comunidad, pero sí por salvar unas industrias; y no tanto por las industrias sino porque representan unos puestos de trabajo que están detrás, unas familias que se quedan sin trabajo -y no quiero dramatizar, porque el drama ya está ahí-. Yo les digo que otras Comunidades están dedicando cantidades superiores a las nuestras, están avalando préstamos de empresas que se encuentran en mala situación, están concediendo créditos, a su vez, sobre el propio circulante y el señor Consejero sabe que he hablado de este tema con él. Por eso, reconociendo que la Comunidad ha hecho un esfuerzo en los Presupuestos del 84, le digo que va a ser insuficiente, que la situación es realmente alarmante y que otras veces la crisis la hemos superado porque España empezaba a empujar, creciendo cuando nosotros estábamos bajando, y que ahora nadie nos va a ayudar y hace falta un mayor esfuerzo.

Por eso, sinceramente, le digo que si hace falta habilitar créditos extraordinarios, si hace falta crear avales para empresas que lo precisen con todas las garantías necesarias, hagámoslo. Lo que no es posible es que el pueblo riojano diga luego: ¡Qué estáis haciendo en la Diputación General!. Porque yo les aseguro que no saldremos de este bache más que con medidas excepcionales; y entiéndanlo como una colaboración en la que estaríamos precisos el Grupo Popular para hacer el mayor de los esfuerzos. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra. Tiene la palabra el señor Consejero de Industria. Vuelvo a rogarles a todos que procuren ajustarse a los cinco minutos teóricos que el Reglamento nos marca pero que, realmente, veo que es casi imposible cumplir; no obstante, hagamos un esfuerzo entre todos, unos y otros, para ajustarnos a los temas.

SR. PEREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Simplemente una palabra para decir que estoy absolutamente de acuerdo con el señor Becerra Guibert en el sentido de que la situación industrial que, en este momento, estamos pasando en La Rioja, en el país y en el mundo, es realmente difícil y crítica. No obstante, dentro de esa dificultad, quizás yo, como saben SS.SS., soy más inclinado al opti-

mismo; veo el tema con muchísimo más optimismo que el que parece haber visto el señor Becerra Guibert. Pienso que estamos viviendo una situación difícil, pero no más que en el resto de España; que en La Rioja tenemos muchísimas posibilidades de sacar el tema adelante, siempre en solidaridad con el resto del país; y me congratulo enormemente de que el resto de los Grupos Parlamentarios estén con nosotros para realizar este esfuerzo común que creo que va a ser, sin duda, necesario y para el cual estamos estableciendo, en estos Presupuestos ya, un primer principio de posibilidad de avales; tenemos en proyecto y en programa una serie de estudios sobre la posibilidad de una reconversión, diríamos regional, de las empresas que en este momento están en crisis, con la enorme dificultad que, mejor que nadie, el señor Becerra sabe, que significa el estudiar una empresa y el ayudarle en vez de darle oxígeno para bien morir. Muchas gracias. Y seamos optimistas, que lo conseguiremos entre todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Siguiendo pregunta del Diputado regional señor Buzarra Cano sobre política de protección y apoyo a las cooperativas y demás empresas comunitarias. Tiene la palabra el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presiden-

te, señorías. Uno de los objetivos que se concretan a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que no hace sino plasmar en la realidad el cumplimiento del programa electoral el PSR-PSOE, es lo que se refiere a la protección y apoyo a las cooperativas. Al mismo tiempo, la Administración Central del Estado, con la misma preocupación, dispone una serie de medidas tendentes en la misma dirección. Se hace, por tanto, necesaria la concurrencia de actuaciones, por lo que este Diputado regional pregunta: ¿Cómo va a resolver este Consejo de Gobierno la necesaria colaboración y coordinación entre la Administración Central del Estado y la nueva Comunidad Autónoma, que sirva para una eficiente gestión en los programas de actuación en una política de desarrollo de las cooperativas y empresas comunitarias?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano. Para responder tiene la palabra el Consejero de Trabajo, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. No vamos a resaltar la importancia del movimiento cooperativista, movimiento de enorme trascendencia en distintos sectores económicos, fundamentalmente en La Rioja en el sector agrario. Ante este hecho, el Consejo de Gobierno se plantea -y en áreas laborales especí-

ficamente- que se trata de un movimiento con una alternativa importante en la creación y mantenimiento de empleo; por eso hemos establecido la posibilidad de un texto de borrador de convenio, que está pendiente de aprobación por parte del Consejo de Gobierno, y que iría en coordinación con la Dirección General de Cooperativas, fundamentalmente a cubrir ciertas deficiencias del movimiento cooperativista. Entendiendo que este movimiento debe funcionar dentro de los principios de la empresa privada, de la empresa de libre mercado y, por tanto, acentuar algunas deficiencias, como pueden ser la formación cooperativa, la propia gestión de carácter técnico de estas cooperativas. Y, sobre esta base de formación cooperativa de gestión administrativa y el carácter técnico, se establecerá un convenio con la Dirección General de Cooperativas a fin de seguir y cumplir todos estos aspectos. Estas son las líneas generales del Consejo de Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Buzarra Cano.

SR. BUZARRA CANO: Señor Presidente, señorías. Nos congratula que por vez primera se tenga constatación de esta intentona de servir, dentro del sistema de libre mercado -no como en la anterior pregunta que hemos tenido todos razones y oídos para oír-, de ver cum-

plido algo que desde este partido y desde este Gobierno se ve con buenos ojos, que es servir no solamente a la empresa privada y a la empresa pública, sino a ese otro sector tan importante que puede ser, aun con su nueva tez, el cooperativismo. Agradecer la contestación, por lo tanto, no sólo del Consejero, sino la labor del Consejo en su conjunto.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buzarra Cano. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Díez González sobre coordinación con la Administración del Estado para creación de puestos de trabajo. Tiene la palabra el señor Díez González.

SR. DIEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías. En la preocupación por la política de creación de puestos de trabajo en la Comunidad Autónoma de La Rioja existen una serie de actuaciones concretas por parte de la Administración del Estado, a través del Instituto Nacional de Empleo, en materias donde la Administración autonómica no tiene competencias. Sin embargo, es necesario planificar conjuntamente ambas Administraciones y valorar los criterios de distribución de recursos financieros, cuando, además, los objetivos son coincidentes. Es por ello por lo que este Diputado regional hace la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno: ¿Tiene prevista alguna actuación concreta a fin de mejorar la

colaboración y unidad de acción en lo que se refiere a medidas que toma la Administración del Estado, dirigidas a la creación de puestos de trabajo y a la lucha contra el desempleo? Muchas gracias.

SR PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Trabajo, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En el área de la relación de la Administración Central y la Administración Autónoma en política de empleo, nosotros pensamos que deben marcarse una serie de principios que van a condicionar la propia política de empleo de la Comunidad Autónoma. Y el primer principio de esta relación tiene que ser el principio de la coordinación entre la Administración Central y la Regional, entendiendo que esta coordinación es fundamental para poder hacer una política que tenga eficacia importante en el mercado de trabajo. Y, bajo esa premisa de coordinación, se plantea que la política de empleo es una política sustancial a la Administración del Estado y, por ser sustancial, debe ser, en cierta forma, subsidiaria la política regional de esa política de empleo nacional que debe marcar el signo económico y fundamental de esta política de Gobierno. Dentro de estos principios, y por resaltar un ejemplo

de subsidiaridad y de coordinación, debemos destacar que el año anterior, en el ejercicio de 1983, se estableció un Decreto de ayuda a un colectivo marginado, que era a los mayores de 45 años; colectivo que este año no recibe ayuda de la Administración regional y, en cambio, recibe ayuda que fue en cierto modo pionera en nuestra Comunidad de la Administración del Estado con una subvención a fondo perdido del INEM. Bajo esos principios, la coordinación concreta entre el Instituto Nacional de Empleo y la Consejería de Trabajo y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma ha establecido, en la misma línea que la Dirección General de Cooperativas, la posibilidad de establecer un convenio (del cual ya se extiende un borrador), que está pendiente, en fecha próxima, de una posible aprobación del Consejo de Gobierno y de una firma con el Director General del Instituto Nacional de Empleo. El objetivo de este convenio iría fundamentalmente y de forma básica a una planificación de los recursos financieros del Instituto Nacional de Empleo que, como sabe, colabora con distintos organismos en una política de creación de puestos de trabajo directa entre el Instituto Nacional de Empleo, el Ministerio de Obras Públicas (por citar algún ejemplo), Corporaciones Locales o el Instituto de Conservación de la Naturaleza. Van a ser estos los objetivos. Y entendemos que esta política de coordinación no

debe ir limitada solamente a la Administración, sino que debe ser, de alguna forma, en concertación con los interlocutores sociales. En este sentido, se han mantenido reuniones con la Federación de Empresarios de La Rioja y con los distintos representantes de las Centrales Sindicales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Díez González.

SR. DIEZ GONZALEZ: Señor Presidente, señorías. Me congratulo, efectivamente, con la contestación y la preocupación del Consejo de Gobierno, sobre todo teniendo en cuenta que en años anteriores hemos tenido ejemplos bastante claros de esa descoordinación de políticas que conducen a la creación de puestos de trabajo. Sabemos, y así lo tenemos explicitado en el Estatuto de Autonomía de La Rioja, que el Consejo de Gobierno no tiene competencias, en materia de empleo, concretas. Sin embargo, creemos importante que se tengan acciones, que se llegue a acuerdos con la Administración del Estado de cara a coordinar las distintas acciones que la misma, no sólo a través del Ministerio de Trabajo, sino de otros Ministerios, dirige en nuestra Comunidad Autónoma para la creación de puestos de trabajo; que se coordinen estas acciones de cara a que los recursos económicos y no sólo éstos sino las actuaciones concretas no

se diversifiquen y, en definitiva, se pierda esta oportunidad de concretar una política conducente a la creación de puestos de trabajo, aún sabiendo, como efectivamente se ha dicho antes aquí, que no solamente es una política de protagonizar la Administración Central y la Administración Autonómica, sino que deben introducirse los interlocutores sociales, llámense sindicatos y, fundamentalmente empresarios, porque, obviamente, estamos en una economía de libre mercado y la iniciativa privada tiene que hacer un gran esfuerzo. Y esto es algo que quizá no se está diciendo suficientemente y no sólo en las intervenciones que hoy están teniendo lugar. Debemos tener en cuenta que la Administración debe hacer un esfuerzo serio de apoyar a la industria, pero esa industria o esa iniciativa privada tiene que hacer un serio esfuerzo de compromiso con la Administración. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díez González. Pasamos a la siguiente pregunta del Diputado regional señor Casero Beltrán sobre convenios de colaboración entre el INEM y la Corporaciones Locales. Tiene la palabra el señor Casero Beltrán.

SR. CASERO BELTRAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. En aras a mejorar y, sobre todo, a racionalizar los recursos económicos que el Instituto Nacional de Empleo dispone

para ejecutar obras y servicios a través de los convenios de las Corporaciones Locales, este Diputado pregunta al Consejo de Gobierno: ¿Cómo prevé una mejor gestión y mejor utilización de los recursos económicos previstos en los convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales de nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casero Beltrán. Tiene la palabra el Consejero de Trabajo, señor Rubio Medrano.

SR. RUBIO MEDRANO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero agradecer, en primer lugar, el interés que demuestra el Diputado regional por el área municipal, de la cual también es representante, y resaltar en ese agradecimiento, la importancia de los Ayuntamientos en la posible creación de puestos de trabajo; posibilidad que, aunque menguada en cuanto a los Presupuestos, tiene una eficacia bastante creciente.

En años anteriores, y en este año también, se han establecido convenios entre el Instituto Nacional de Empleo y las Corporaciones Locales en aras a mejorar una actuación en política de empleo y en la creación de puestos de trabajo para obras de interés social. El convenio de este año, que ha venido, en cierta medida, a ratificar al-

gunas tesis o principios de ampliación a determinados supuestos, viene con una mejora en dos puntos: Uno, en cuanto a sujetos posibles beneficiarios, dado que se amplían no sólo a las Corporaciones Locales, sino a Comunidades Autónomas; y, en segundo lugar, en cuanto a que no existe la limitación en las obras del Presupuesto de mano de obra, que condicionaba, de alguna forma, las obras de interés social. Dentro del principio establecido, el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma tienen previsto establecer, dentro de esta línea, la posibilidad de actuación dentro del convenio con Corporaciones Locales, con la posibilidad, sobre todo, de una atención a las condiciones particulares del mercado de trabajo por zonas o comarcas, principio básico para poder realizar una actuación que tenga también carácter de eficacia. En segundo lugar, una atención prioritaria a unos servicios que tengan interés social y el establecimiento de una Comisión de seguimiento que vaya a cubrir, dentro de esta línea de colaboración en el campo estricto de Corporaciones Locales, una actuación conjunta entre el Instituto Nacional de Empleo y la Comunidad Autónoma. Previsiblemente, la fecha de posible firma del convenio podría ser quizá a finales del mes actual o primeros del mes siguiente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Ca-

sero Beltrán.

SR. CASERO BELTRAN: Como representante de un pueblo de La Rioja me siento profundamente satisfecho de las aclaraciones de nuestro Consejero. Al mismo tiempo, quiero felicitarle en nombre de todos los Ayuntamientos, porque podremos acceder a estos convenios y así mejorar nuestros pueblos, al mismo tiempo que podremos emplear gente que actualmente tenemos en paro.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Casero. Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia del señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente para informar sobre los objetivos alcanzados y las líneas que van a regir en su gestión. Estaremos, para esta comparecencia, a lo que señala el artículo 125 del Reglamento, en el que dice: "Después de la exposición oral del Consejero, podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por 10 minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará el Consejero sin ulterior votación". Y así, daremos por terminada la comparecencia. Tiene la palabra el señor Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Comparezco por primera vez ante esta Cámara para informar a todos ustedes so-

bre las realizaciones concretas de la Consejería hasta la fecha y sobre las líneas maestras que orientarán nuestra actividad en el futuro. Como quiera que las acciones emprendidas hasta el momento no son independientes de la filosofía que inspira la actividad de la Consejería y como, además, nos encontramos en una primera comparecencia en esta Cámara, me ha parecido oportuno responder globalmente a las dos cuestiones planteadas. La Consejería, de la cual soy el reciente titular, tiene varios cometidos y, fundamentalmente, dos ámbitos de competencias: la Ordenación del Territorio y el Medio Ambiente.

Ya en la Carta Europea de Ordenación del Territorio, cuya gestación se remonta a 1.970, se dice "que la Ordenación del Territorio es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda sociedad". Bien podemos afirmar que toda política desarrollada sobre un marco territorial responde a un determinado modelo de ordenación; que este modelo se encuentra, la mayoría de la veces, implícito al ejercicio de la actividad política y que sólo se hace manifiesto a posteriori, es decir, cuando las consecuencias territoriales de dicho modelo, ya sea en forma de desequilibrios o de disfuncionalidades, tienen difícil solución. Por tanto, la primera línea maestra de actuación de la Consejería es el desarrollo de un Modelo

Territorial capaz de fijar el horizonte de nuestras aspiraciones y, a la vez, el desarrollo de un instrumento de Planificación Territorial de carácter normativo, capaz de llevarlo a cabo. En esta línea se enmarca el Convenio de Cooperación con el CEOTMA, que firmamos hace unos días y que trata de avanzar unas Directrices de Planificación que puedan ser debatidas institucionalmente como aportación de la Consejería a la discusión del Programa Económico Regional. Pero, además, y en consonancia con ello, la Consejería tiene que planificar la dotación de infraestructuras en nuestra región sobre la base de un conocimiento exhaustivo de las necesidades municipales en el marco de una política de potenciación y consolidación de ámbito comarcal.

¿Qué se ha hecho en este sentido? Por un lado se ha puesto en marcha un estudio sobre "La comarcalización de La Rioja", estudio que tiene por objetivos la definición de espacios homogéneos con problemáticas comunes y la selección racional y objetiva de las cabeceras de comarca que, polarizando la inversión futura, consigan asentar la población en el territorio, rompiendo así la tendencia a la emigración hacia los grandes núcleos urbanos y el abandono de nuestros pueblos. Sin embargo, la aportación más significativa de la Consejería en este período ha sido la de colaborar en la planificación de los distintos programas sec-

toriales de inversión en infraestructuras, como son:

1.- El avance del Plan de carreteras en nuestra región, que tiene que ir necesariamente coordinado con la planificación de la red estatal no transferible. Como esta red atraviesa de este a oeste la Rioja, nuestro interés se centra en mejorar las comunicaciones del eje norte-sur. En este sentido se han definido cuatro áreas de actuación: La zona turística de Haro, Santo Domingo y Ezcaray; el eje industrial Cenicero, Nájera y Baños; el eje industrial de Cidacos, que incluye la problemática de los accesos de Arnedo, y la mejora de los accesos a la Comarca de Cervera, en relación con las Comarcas colindantes.

2.- En cuanto al planeamiento de la política Hidráulica, que es una de las infraestructura básicas para cualquier desarrollo futuro, proponiendo al Estado las prioridades que en esta materia tiene nuestra Comunidad, como son, actualmente, el Embalse de Pajares, la regulación del Cidacos y la regulación del Alhama-Linares. En fase de iniciación tenemos también el estudio hidrogeológico del acuífero de Santo Domingo.

3.- La programación de una política de infraestructura básica municipal, tendente a dotar de los servicios mínimos e indispensables, como son el

agua y la luz eléctrica, a todos los ciudadanos de nuestra región, por pequeño que sea el núcleo de población en el que habitan.

4.- Como es, por último, la programación de una política de infraestructura complementaria, sanitaria, cultural y deportiva con sede, fundamentalmente, en las cabeceras de comarca. En este sentido, puedo adelantarles que tenemos un anteproyecto de implantación del Servicio contra-incendios y salvamento de La Rioja, todavía en fase de discusión y estudio en el Consejo de Gobierno, que contempla la construcción de un Parque central único, dos Parques de zona y seis Parques auxiliares.

Por todo ello, podemos afirmar que las inversiones en el año 84, a través del Plan General de Obras y Servicios, han sido realizadas, quizá por primera vez en muchos años, en base a la aplicación de unos criterios de política regional, objetivos y racionales para todos los Ayuntamientos, sin distinción de colores partidarios ni de favoritismos personales. Estos criterios mínimos han sido los siguientes: Priorizar la inversión en el ciclo del agua en función del castigo que ha supuesto la prolongada sequía que hemos padecido. Dentro del ciclo del agua, primar antes el abastecimiento que la distribución o el saneamiento, al entender que, una vez garantizado lo

primero, sentábamos las bases para consolidar el resto del ciclo. Por último, programando una escala porcentual creciente de las subvenciones para aquellos Ayuntamientos más pequeños frente a las Corporaciones de mayor entidad.

La razón de no incluir un criterio comarcal en la asignación de recursos de los Planes generales se debe a una consideración de pura racionalidad política: Pensamos que los desequilibrios intercomarcales no deben corregirse por la vía de los Planes generales de infraestructura, sino que tales desequilibrios han de corregirse a través de una fórmula más idónea, que ya prevé la legislación, y que son las comarcas de Acción Especial, en la medida que estas últimas inducen a una menor aportación económica y financiera por parte de los Municipios afectados. En este orden de cosas, la Consejería consiguió la prórroga de la Comarca de Acción Especial para Arnedo y tiene en vía de gestión la prórroga para Cervera. Consiguió también la declaración de Comarca de Acción Especial para Cameros Nuevo, Cameros Viejo y las Viniegras a finales del año 83 y la consiguiente prórroga para el 84, con lo que los créditos concedidos en el 83 han podido acumularse a la financiación conseguida para los planes del año 84.

Estas consideraciones sobre distin-

tos Planes de inversión dan pie para plantear un tercer cometido de la Consejería en materia de ordenación del territorio. Me refiero, en este punto, a la necesidad de una gestión integral de los recursos públicos. De todos es sabido la diversidad de instancias y organismos que inciden en la política territorial. El Estado, los organismos autónomos y el poder municipal son distintos niveles de política territorial que es preciso coordinar con el objetivo último de dar un sentido integral al conjunto de inversiones territoriales. Independientemente del origen de los fondos, el resultado de su distribución espacial debe ser equilibrado. A título de ejemplo podemos hablar de Santo Domingo de la Calzada, que no tiene concesión por la vía del Plan General, pero que sí dispone de veintidos millones de los fondos de la Dirección General de Obras Hidráulicas recientemente transferidos a esta Comunidad Autónoma.

Hemos reseñado hasta aquí tres cometidos importantes de la Consejería dentro de las competencias de Ordenación del Territorio. Hablemos ahora de dos competencias que entroncan directamente con la anterior, es decir, el urbanismo y la vivienda. Es indudable que, en nuestra región, se ha hecho un esfuerzo importante durante los últimos años para dotar a los Municipios de figuras de planeamiento urbanístico, bien sea bajo la forma de Planes

Generales, Normas Subsidiarias o Delimitaciones del Suelo. Pero a la vez, tenemos que reconocer que este esfuerzo en la planificación no ha ido acompañado de un esfuerzo paralelo en la gestión de dicho planeamiento. Y así, en la mayoría de los casos, nos encontramos con unas figuras de planeamiento en vigor, pero que no han sido capaces, en la práctica, de cumplir la función para la cual fueron creadas. Fácilmente se puede encontrar la explicación de ello en la realidad sociológica de La Rioja, caracterizada por la multiplicidad de pequeños municipios y por la enorme proximidad entre el poder municipal y el ciudadano. No es de extrañar entonces que, en la mayoría de los casos, las exigencias inmediatas de una planificación sean difíciles de ser llevadas a cabo por la Administración municipal. Por lo tanto, es de la mayor importancia avanzar en la definición de una política de gestión urbanística, en primer lugar, mediante una labor de concienciación en los Ayuntamientos sobre la necesidad imperiosa de esa gestión, hoy por hoy inexistente, y, en segundo lugar, impulsando el instrumento operativo para hacerla posible mediante equipos comarcales de gestión urbanística. Para ello ya disponemos de un proyecto de colaboración con el Colegio de Arquitectos que contiene una fórmula de financiación posibilista al alcance de la capacidad económica de nuestros Ayuntamientos. Pero también

la Comunidad Autónoma, en uso de las competencias que ya le han sido transferidas tras su reciente publicación en el BOE, debe velar por el cumplimiento del principio de legalidad en materia urbanística, mediante una labor de control y de policía urbanística. La labor primera de prevención se verá así reforzada a posteriori y ante actuaciones irregulares con la aplicación de la capacidad coercitiva de que va a ser dotada la Comunidad, cuyo ejercicio no por ingrato va a dejar de ser necesario.

En los pocos días que llevo al frente de la Consejería, he tendido ocasión sobrada de observar auténticos desmanes urbanísticos. Creo que todos ustedes son perfectamente conscientes de esta problemática. Pero, a pesar de ello, coincidirán conmigo en que no es suficiente que esta Cámara asuma la necesidad de afrontar decididamente la cuestión que nos ocupa. Es necesario, en primer lugar, que sean los Ayuntamientos quienes tomen conciencia de que es sobre todo de ellos de quienes depende el panorama urbanístico de nuestra región, que es de ellos de quienes depende el desarrollo armónico del hábitat urbano y rural en el que vivimos. Es preciso, por tanto, que los Ayuntamientos se incorporen activamente al desarrollo de una política urbanística y que, en ese camino, encontrarán todo nuestro apoyo, tanto a nivel de asesoramiento técnico como a

nivel financiero. En este orden de cosas, citaremos las iniciativas más importantes tomadas por la Consejería, como son: a) Un estudio, en realización, sobre el Planeamiento urbanístico existente en La Rioja de cara a confeccionar un programa para completar y mejorar el planeamiento urbanístico de nuestros Municipios. b) Un estudio, también en realización, sobre infracciones urbanísticas en el Valle del Iregua, con el fin de iniciar una campaña sobre disciplina urbanística. c) Un estudio, en curso, sobre la problemática del suelo no urbanizable, para disponer de unos criterios y una normativa que se pueda aplicar sobre el mismo. d) Un trabajo, ya concluido, sobre las directrices comunes de planeamiento para el área de Logroño. e) El ya citado programa de asesoramiento comarcal en materia urbanística y edificatoria, pendiente sólo de escasos trámites de carácter administrativo. f) La redacción de las Normas Subsidiarias de Briñas, todavía en fase de proyecto. g) La confección de un Informe sobre el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño. h) Y todavía un estudio más, no concluido, sobre "Imagen y Estructura urbana de los Pueblos de La Rioja", de cara a una campaña de difusión y sensibilización sobre el valor de lo que tenemos.

Entraré ahora en el capítulo de la vivienda. En términos generales, creo que todos podremos coincidir en que la

problemática de la vivienda en nuestro territorio autónomo no tiene los tintes dramáticos que afectan a otras regiones españolas. Podemos caracterizar la situación riojana del siguiente modo: Por una lado, en la capital, Logroño, se produce una sobreoferta de vivienda sesgada además en relación a las necesidades de la población, pues dicho exceso tiende a polarizarse en un tipo de construcción cara dirigida a las clases más acomodadas. De alguna manera, la iniciativa privada ha sabido responder, con el sesgo ya señalado, al crecimiento de nuestra ciudad en los últimos años. Unido a ello, se ha producido un acusado deterioro de los cascos antiguos de nuestras poblaciones, que no es exclusivo de Logroño, y que amenaza con la desaparición o ruina de un rico patrimonio arquitectónico y cultural. Por contraposición, y como la otra cara de la misma moneda, parece existir en nuestros pueblos una clara demanda de vivienda con una tipología específicamente rural. Así nos encontramos con pueblos emergentes desde el punto de vista demográfico y económico en los que la inversión privada no termina de consolidarse debido al carácter barato y modesto de las viviendas que se demandan.

Para incidir sobre esta situación, la Consejería ha puesto en marcha un "Estudio sobre la vivienda en La Rioja" que nos posibilite contemplar una política coherente en esta materia.

Este estudio nos servirá de base para avanzar en la construcción de un Plan Regional de Vivienda, específicamente adaptado a las necesidades de nuestra población. Dicho Plan deberá estar debidamente articulado con los correspondientes Planes de inversión en infraestructura y comunicaciones y con ello estaremos potenciando una estrategia comarcal y municipal de asentamiento de la población capaz de impedir, como ya señalé anteriormente, el progresivo abandono y deterioro de nuestros pueblos. Para cumplir dicho objetivo contamos con dos resortes fundamentales: De un lado, la transferencia ya realizada en materia de Vivienda Rural, dotada de la capacidad financiera del antiguo patronato, y, de otro lado, la transferencia, todavía en fase de anteproyecto, en materia de Arquitectura, Patrimonio arquitectónico y Vivienda, dotada también de los recursos propios del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda. Nuestro planteamiento, por tanto, se concreta en las siguientes líneas: a) En los núcleos urbanos, potenciar antes la rehabilitación de los cascos antiguos que la construcción de nuevas viviendas. b) Potenciar la construcción de nuevas viviendas en los núcleos en franco desarrollo demográfico, atendiendo a la especificidad de su demanda, en tanto que vivienda barata y polivalente, es decir, de carácter semi-rural. c) Por último, seguir desarrollando los programas de

ayuda a la rehabilitación de la Vivienda Rural, pero actualizando los sistemas empleados por el antiguo Patronato.

Y con estas consideraciones, cerramos el capítulo referente a la Ordenación del Territorio y entramos en la temática relativa al Medio Ambiente. Quizá lo primero a resaltar sea la enorme dispersión de competencias que en materia de Medio Ambiente nos están siendo transferidas a la Comunidad Autónoma. En Sanidad, Obras Públicas y Agricultura nos encontramos competencias de la materia que nos ocupa. Nuestra primera reflexión conduce, por tanto, a la necesidad de centralizarlas en un sólo organismo en el cual, obviamente, debe estar también el ICONA, todavía en fase de negociación. La tarea central del período que se abre no puede ser otra que la de construir el órgano o instrumento de política medioambiental en nuestra región capaz de unificar todas las competencias que nos transfieren. El segundo objetivo que nos planteamos es impulsar desde la Administración pública la conciencia de que la protección de la naturaleza es obra de todos, de que la Administración, por sí sola, es impotente para atajar los innumerables deterioros medioambientales que entre todos estamos produciendo. Es preciso reflexionar colectivamente, como en el caso del urbanismo, en torno a la importancia de conservar el medio, el

único en el que vivimos. Es de todo punto evidente que una política medioambiental no puede basarse en la realización de grandes inversiones para recuperar lo ya destruido por el hombre, porque jamás tendríamos los recursos suficientes para ello. En este sentido, la labor de la Consejería va a desarrollarse en tres niveles de actuación: En primer lugar, una labor de concienciación y de educación ambiental. En segundo lugar, una labor preventiva y de organización racional de los medios disponibles. Y, por último, el control y la vigilancia del cumplimiento de la legalidad vigente, para lo cual, afortunadamente, ya tenemos tipificado el delito ecológico, que no dudaremos en utilizar, llevando ante los Tribunales a todos aquellos que reincidan descaradamente en el incumplimiento de la Ley. Sin embargo y para cualquier política sensata, el recurso a la fuerza por parte de la Administración sólo debe producirse cuando ya han sido agotadas todas las vías de entendimiento, diálogo y negociación. Por eso, esta Consejería quiere impulsar decididamente la educación ambiental, sabiendo que se trata de una inversión a largo plazo, cuyos efectos se dejarán notar con lentitud y cuyas acciones inmediatas puede que se encuentren con la incompreensión e, incluso, el rechazo de algunos sectores de la población.

En esa línea se enmarcan los traba-

jos desarrollados hasta la fecha, como la edición del Calendario 84 sobre el deterioro medioambiental y urbano en La Rioja; la edición de un cuaderno y un cartel sobre los bosques de La Rioja y otra edición más de un folleto tríptico titulado "La Rioja y sus Pueblos, una armonía que estamos destruyendo". Además podemos citar la realización de charlas a petición de los Ayuntamientos, Asociaciones Culturales y Colegios. Pendiente de editar está también un folleto tríptico sobre "Las aves rapaces", con el cual pretendemos desarrollar una campaña por las cabeceiras de comarca de cara a la protección de las especies en trance de extinción. Pero de nada serviría esta política de educación y concienciación medioambiental si no viniera acompañada de una política preventiva basada en acciones concretas sobre los problemas más preocupantes de nuestra Comunidad Autónoma. Hay dos temas sobre los que estamos especialmente sensibilizados: La contaminación de los ríos y la problemática derivada de los residuos sólidos urbanos. Respecto a la contaminación de las aguas tenemos dos problemas cuya solución se enmarca en ámbitos distintos: De un lado, la contaminación del Ebro, que implica a otras regiones colindantes y por tanto al organismo de cuenca de la Confederación y cuyo núcleo más contaminante, por lo que a nosotros nos afecta, se ubica en la empresa papelera ENCE de Miranda de Ebro. Como vía de solución,

se ha conseguido la realización de un proyecto de descontaminación de dicha empresa, que la Dirección General de Medio Ambiente parece dispuesta a subvencionar tras diversos contactos y reuniones con esta Consejería, la Comisaría de Aguas y la Comunidad Autónoma de Castilla-León. Espero que en muy corto plazo pueda ofrecerles mayor información a este respecto. Por otro lado, tenemos el problema de la contaminación de los afluentes del Ebro que atraviesan nuestra región y que ha sido el motivo de la primera pregunta de la sesión de hoy. Este problema, como ustedes saben, tiene su origen sobre todo en los vertidos de las explotaciones ganaderas de porcino situadas en las riberas de los ríos y en los vertidos residuales no depurados de los núcleos de población. Esta situación se manifiesta con especial gravedad en las cuencas del Najerilla, Iregua y Leza. Estos vertidos nos plantean diversidad de problemas: Además de los olores, está produciéndose una progresiva eliminación de la vida acuática y, lo que es peor, los problemas sanitarios derivados de la utilización del agua contaminada, para el abastecimiento de agua de boca en muchas de nuestras poblaciones. Durante estos meses la Consejería ha tomado contacto con las diversas instancias implicadas: Ayuntamientos, Comisaría de Aguas, Delegado del Gobierno y la misma Consejería de Sanidad, de cara a coordinar unos criterios de actuación

conjunta en el tema. Paralelamente, se ha puesto en marcha un estudio de "Bases para un Plan de Saneamiento y recuperación de los Afluentes del Ebro en la Comunidad Autónoma de La Rioja", con el fin de abordar la problemática de una forma extensiva e intensiva. A ello, ahora, podemos unir el instrumento básico para desarrollar una política decidida de descontaminación de los ríos, al tener ya transferidas las competencias en la materia, acompañadas del Reglamento de Actividades molestas, nocivas, insalubres y peligrosas y de la Subcomisión de Saneamiento que entiende de sus expedientes.

Nuestra política se va a orientar por los siguientes criterios: a) Iniciar una campaña de descontaminación planificada de aguas arriba a aguas abajo, exigiendo a los Ayuntamientos y a las instalaciones industriales y agropecuarias el buen estado y funcionamiento de sus sistemas de depuración. b) Controlar los índices de contaminación de nuestros afluentes con la instalación de una red complementaria de análisis de aguas, mediante una actividad concertada con la Consejería de Sanidad. c) Utilizar todos los recursos a nuestro alcance para mantener una actitud vigilante respecto a los vertidos clandestinos. d) Abrir los expedientes sancionadores necesarios sobre aquellos particulares que infrinjan dolosamente la legislación, e incidir en la Comisaría de Aguas pa-

ra que cumpla las funciones que tiene encomendadas. e) Investigar y desarrollar, sea al menos como experiencias piloto, sistemas alternativos de depuración de residuos urbanos de menor coste económico, así como otros sistemas para el aprovechamiento y tratamiento de los purines, ya sea como fertilizante o para la producción de biogás. No podemos ocultar que estos sistemas alternativos están todavía muy poco consolidados, pero tampoco podemos quedarnos de brazos cruzados sin intentar al menos otras vías de solución.

En cuanto a los residuos sólidos urbanos, nos encontramos también con un sucio problema de nefastas consecuencias ambientales, turísticas y sanitarias. Sobre este tema ya tenemos en marcha un Plan director de recogida de residuos sólidos para la Comunidad Autónoma que, abarcando al 58 por ciento de nuestros municipios, abarca también al 94 por ciento de la población. Se trata con ello de ofrecer una solución integral del problema, eliminando los actuales vertederos municipales, muchos de ellos incontrolados, y centralizando los residuos en tres grandes vertederos comarcales. Queremos que este Plan entre en funcionamiento a principios del 85, pero habiendo ya entrado en servicio en La Rioja Baja, de forma piloto o experimental, durante el último trimestre del presente año.

Al hilo de estos dos temas concretos, parece oportuna una reflexión de corte más general sobre los problemas de la contaminación del medio ambiente. Hace pocos días, el Diputado señor Díaz Yubero nos expresó una consideración que, a mi juicio, es de lo más acertada. Muy sinceramente venía a decir que "quien contamina, paga". Coincidirán conmigo en que es una de esas frases afortunadas que tiene el valor de sintetizar gráficamente toda una política. Señoras y Señores Diputados: No hay dinero suficiente en la Administración para suplir con sus fondos todas las actividades que degradan el medio ambiente. Tenemos, como ejemplo privilegiado, el agua limpia para uso de boca. Los Ayuntamientos se quejan a menudo del coste insoportable que les produce el funcionamiento de las depuradoras, pero no reflexionan en profundidad sobre el precio irrisorio al que, en muchos casos, están cobrando el metro cúbico de agua. El agua limpia es un bien cada vez más escaso, y, por lo tanto, cada vez más económico; es preciso administrarlo con sabiduría y equidad en beneficio de todos los ciudadanos. Tras éstos años de sequía, la época en que derrochábamos el agua ha tocado a su fin; y quizá para siempre. Desde ahora y como ya se está haciendo en otras muchas localidades, será preciso ajustar el precio del agua a su costo real, incluyendo en él su costo por depuración.

Hablaré ahora de las iniciativas tomadas por la Consejería en materia de protección y restauración del medio natural. Estamos trabajando en la elaboración de un Catálogo de espacios naturales de la Comunidad, con el fin de protegerlos mediante la aplicación de la normativa vigente. Tenemos en curso un estudio sobre las explotaciones a cielo abierto de cara a desarrollar una campaña de control y restauración de las zonas afectadas. Estamos en contacto con el Instituto Nacional de Investigación Agraria para la consecución de dos becas sobre dos temas que preocupan extraordinariamente a nuestra región, como son la restauración natural de las zonas degradadas y la transformación de matorral y monte bajo en pastizales y todavía un estudio más sobre la situación actual de la caza y la pesca en La Rioja, que nos permita entrar, bien prevenidos y con mucho ojo, en tan delicada problemática.

Para terminar, nos queda un cuarto cometido de la Consejería, tan complicado como necesario, que es la necesidad de coordinar todas las competencias dispersas que quedan fuera de las transferencias en materia de Medio Ambiente. Y con esto, señoras y señores Diputados, me permito concluir este primer avance de lo que pretende ser mi labor al frente de la Consejería. Espero que en una próxima comparecencia pueda ampliarles algunos de los

temas apuntados en el transcurso de esta exposición. Les agradezco la atención que me han dispensado. Señor Presidente, señoras y señores Diputados, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Consejero. Y abrimos ahora el trámite de intervención de los representantes de cada Grupo parlamentario por un tiempo de 10 minutos, comenzando por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Díaz Yubero.

SR. DIAZ YUBERO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Respecto al Plan sobre Ordenación Territorial y Medio Ambiente que nos acaba de exponer el nuevo Consejero, D. Luis Montejó, realmente ahora es difícil improvisar 10 minutos. Voy a tratar de ser lo más breve posible, pero quiero hacer unas consideraciones generales. Yo, por mi parte, le doy una carta de crédito y espero que, en un plazo máximo de un año, todos estos estudios que nos ha anunciado estén realizados y que se puedan comenzar las actuaciones pertinentes. A mí me preocupa bastante una cosa con relación al Medio Ambiente. Y es que el ICONA, que es el Instituto de Conservación de la Naturaleza, se desgaje de la actual competencia del Ministerio de Agricultura. El ICONA yo creo que es algo que no se comprende bien, puesto que no son exclusivas sus acciones sobre el medio ambiente, aunque, lógicamente, si se

están plantando pinares y restaurando pastizales, está actuando sobre el medio ambiente. Yo creo que el Consejo de Gobierno debe meditar sobre si esta competencia debe ser desgajada de la del Ministerio de Agricultura en general, puesto que ahí entran otras políticas, como son política ganadera, pastos, repoblaciones forestales, etc., que no son competencias directas del Medio Ambiente. Es algo que me ha preocupado, puesto que creo que nuestra Comunidad Autónoma no se puede permitir desgajar organismos que hoy están creados en Madrid y compartimentarlos de una forma diferente, porque creo que el trato con la Administración Central se complicaría; es una opinión que creo que debe tenerse en cuenta.

Voy a tocar dos o tres puntos solamente. Uno es el estudio de CEOTMA, que ya estaba hecho con anterioridad. Yo creo que en estos últimos meses, o quizás año y medio, han podido cambiar algunos aspectos, pero hay otra serie de ellos, como son carreteras, infraestrutura municipal, etc., que han variado relativamente poco; yo no sé el Plan nuevo de estudios del CEOTMA que duración va a tener y me gustaría que, incluso, el Consejero, si no en esta ocasión en otra, nos expusiera exactamente en que va a consistir este nuevo trabajo, porque yo, por el conocimiento que tengo, creo que está bastante bien estudiada toda la problemática de

de Ordenación Territorial. A nuestro Grupo también le preocupa, lógicamente, la inversión y la planificación de carreteras y la inversión en política hidráulica y esperamos que la prioridad del pantano de Pajares se cumpla y que este año comiencen sus obras; si no fuera así nos veríamos bastante decepcionados. En cuanto a la regulación del Alhama y Linares y del Cidacos, es una problemática bastante compleja y también a mi me gustaría saber exactamente qué es lo que piensa el señor Consejero en este tipo de actuaciones. Del servicio contra incendios también me vería muy contento si se realizara rápidamente; este servicio ya estaba -incluso- dotado presupuestariamente con anterioridad, y creo que es el momento de que se actúe en él. También quisiera saber cuáles son los planes en este gran Parque central que parece que se piensa crear y en los dos de zona y en qué sitio se van a ubicar.

En cuanto a los Planes Provinciales yo creo que el señor Consejero no nos ha descubierto nada. La preferencia de inversiones en el ciclo del agua lo impone la propia normativa de Planes Provinciales; y el que las subvenciones sean de un porcentaje mayor a los Ayuntamientos pequeños es algo que se aprobó en un Dictamen en esta Cámara; ahí realmente no nos ha descubierto grandes cosas. Y, asimismo, en una serie de recursos públicos que va a coor

dinar, que a Santo Domingo de la Calzada vienen 22 millones-vía directa del Ministerio de Obras Públicas, es una concesión que el Ministerio hace anualmente a este Municipio por ser su santo patrón.

(Risas).

En cuanto a Vivienda, efectivamente, yo creo que ya es un tópico el que hay respecto a la oferta de vivienda cara. Yo creo que los promotores de vivienda saben que no venden la vivienda cara; han reconvertido todos sus planes de actuación y hoy están haciendo vivienda de promoción pública bien por los planes del Instituto de Promoción Pública de la Vivienda o por el Banco de Crédito Hipotecario. Yo creo que si realmente se quiere fomentar una política de vivienda clara, debe acudirse a esta dos vías y que los empresarios que quieran gastar y que, a su vez, van a favorecer a las personas que quieran tener una vivienda, se les facilite la tramitación de estos expedientes que a veces son largos y costosos; este es un tema en el que hemos entrado en varias ocasiones.

En cuanto a Vivienda y Urbanismo, lo más fácil es el planeamiento, lo malo es la gestión y la realización efectiva del planeamiento urbanístico por el costo real que tiene. Yo creo que es un aspecto que debe tenerse muy en cuenta y realmente yo creo que la

labor que se inició hace tiempo de hacer planeamiento urbanístico de todos los municipios y darles las ayudas de cartografía, etc., debe seguirse.

Por último, en cuanto al tema de contaminación de aguas y residuos sólidos urbanos, creo que es acertado que la política del estudio de contaminación de aguas sea estudiado dentro de la Confederación Hidrográfica del Ebro; lo demás es sacar las cosas de sus sitio. Y que se deben empezar actuaciones puntuales en los afluentes de los ríos, porque, además, se produce el contrasentido de que estamos contaminando el agua con vertidos de tipo orgánico y, precisamente, nuestras tierras de cultivo son pobres en materia orgánica y, por lo tanto, yo creo que hoy el empleo de purines o de otro tipo de estiércol en la agricultura es muy deseable. Entonces pienso en la contaminación de los afluentes del río Ebro y en que debe emprenderse una acción lo más rápida posible, puesto que es una pena el estado en que se encuentran el Najerilla, el Iregua, etc.

Voy a terminar de una vez diciendo que a nosotros nos parece muy bien este Plan; pero dentro de un año en esta misma Cámara nos gustaría saber exactamente su grado de realización y que, por lo tanto, hasta entonces, esperamos que estos estudios se realicen, que algunos que ya están realizados se

puedan comenzar a materializar y que, efectivamente, la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sirva, porque nuestra postura siempre ha sido no que la Consejería no exista, sino que, si existe una Consejería, debe tener competencias y dotaciones presupuestarias; que, si no ocurre esto, sería un lujo que tendría La Rioja. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra ahora el Portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La comparecencia del señor Consejero a petición del Grupo Popular, no estaba basada en una actitud de crítica hacia la labor realizada por la Consejería -menos cuando el titular era reciente-, sino, simplemente, para obtener información sobre aquello que la Consejería y el propio Consejo de Gobierno pensaba realizar en las materias objeto de la competencia del titular que nos ha hablado. Y la verdad es que nos quedamos satisfechos, porque el señor Consejero ha informado bien y ampliamente. Reconozca, sin embargo, D. Luis, que el programa es demasiado ambicioso. Con un Presupuesto con el que la Consejería que preside tiene, aprobado en el año 1984, difícilmente va a poder usted cumplir tan ambicioso programa. Tengo que recono-

cer, sin embargo, que existen muchísimos puntos de coincidencia entre lo que usted ha manifestado como función a realizar por la Consejería y lo que el Grupo Popular, en un folleto que editó con motivo de las elecciones regionales que se denominaba "Soluciones para la economía riojana", manteníamos a propósito de dichos temas; a veces nos parecía oír a un representante del Grupo Popular. Yo creo que en temas esenciales, forzosamente los riojanos tenemos que estar de acuerdo, y me congratulo. Un partido basado en la esperanza de gobernar el día de mañana como el nuestro, evidentemente, tiene que amparar la esperanza del señor Consejero en realizaciones tan importantes como las que nos ha propuesto. Hasta ahora, ciertamente, creíamos que el Consejero más optimista era el de Industria, pero aunque usted no lo haya manifestado tengo que reconocer que está en el buen camino; no se desanime, haga esfuerzos, que merece la pena. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Y, por último, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Esteve Blasco.

SR. ESTEVE BLASCO: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Primero quiero expresar mi agradecimiento a D. Luis Montejo por la exhaustiva elaboración del programa que tiene para su Consejería. Y me quiero congratular

a la vez y hacer notar la satisfacción de los Grupos de la Cámara, porque, efectivamente, el tema de la Ordenación del Territorio es prioritario y primordial para nuestro Gobierno y para nuestro Grupo. Hay que partir desde ese análisis del estado actual que, realmente, no es optimista. Yo coincidido en algo que el señor Becerra acaba de enunciar con motivo de otra pregunta; es un cierto pesimismo cuando se analiza la situación; pero las ciudades no se contruyen en dos días, se construyen durante siglos y, desde luego, no es fácil partir de una situación y cambiarla en poco tiempo. Yo entiendo que estamos en el buen camino, tal y como nos lo ha expuesto D. Luis Montejo, y espero que poco a poco vayamos logrando la definición y un modelo territorial suficientemente adecuado. Quería señalarle al señor Díaz Yubero, ya que insiste en su idea de la compartimentación de los organismos relativos al medio ambiente, que sería conveniente que se relejera los artículos 8 y 9 de la Ley del Suelo, porque le ayudaría a comprender mejor cuáles son los fines de la Consejería de Ordenación del Territorio. Y, por fin, también decirle que para conseguir el dinero que ha ido a Santo Domingo, aparte del patrón, efectivamente, se ha tenido que hacer el esfuerzo necesario y conveniente. Yo le pido que siga haciendo rogativas, si cree que son convenientes, para que vengan más. (Risas). En cuanto a la

intervención del señor Becerra, quería decirle que me parece muy bien que coincida con las hipótesis del señor Consejero y, por tanto, solamente, agradecer a D. Luis Montejo la exposición tan exhaustiva que ha hecho del programa del Gobierno. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Esteve Blasco. Y damos aquí por terminado.., perdón, ha sido un lapsus. Tiene la palabra para contestar a estas intervenciones, el Consejero de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, señor Montejo.

SR. MONTEJO URIOL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bueno, no puedo por menos que agradecer a todos los Portavoces la carta de crédito que se me ha concedido para el trabajo que he venido a realizar. Me satisface además plenamente la coincidencia de todos los Grupos con la política que les he expuesto, cuestión poco usual en los Parlamentos españoles, pero no hay duda que cuando una coincidencia de este tipo se produce,

el éxito de la empresa está asegurado. Quiero decirles de todas las maneras que, sobre el tema de los Presupuestos, mi Consejería no opera únicamente con el presupuesto de Ordenación del Territorio, sino con el presupuesto de todo el Consejo de Gobierno; esto es muy importante y creo que es lo que está en la base de la concepción de esta Consejería, que es de planificación, de coordinación, que trata de orientar la asignación de los recursos no sólo de la Comunidad, sino de otras instancias del Gobierno Central y de Organismos Autónomos y, en ese sentido, pienso que voy a operar con un presupuesto más que suficiente para las labores que les he expuesto anteriormente. Por último, quería acabar con una frase, en el sentido de que yo he venido aquí a actuar con el pesimismo de la inteligencia, pero con el optimismo de la voluntad. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cuarenta minutos.

